

DAVERIO S.A.
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE INMUEBLES

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA DAVERIO S.A. POR EL PERIODO 1-ENE-2011 AL
31-DIC-2011 CELEBRADA EL 23 DE ENERO 2013**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte tres días del mes de Enero de Dos Mil Trece a las 12:00 Horas, en las oficinas situadas en Luque 121 y Pedro Carbo de esta ciudad, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía DAVERIO S.A. con la concurrencia del accionista mayoritario: Señor SANCHEZ PIEDRA RAUL ANTONIO, por sus propios derechos, propietario de Ochocientas 800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y cuyo capital pagado a la presente fecha asciende a la suma de Doscientos 00/100 Dólares. Asiste además el señor Nelson Solano Pacheco, en su calidad de Gerente General, según consta en nombramiento inscrito en el Registro Mercantil con fecha 25-Oct-2006 a foja 115.924 Nro. 21093.

El accionista concurrente que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América, de capital pagado, resuelve por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver los puntos que conforman el orden del día.

1.- Celebrar Junta general de accionistas para el análisis de los Activos, Pasivos y Patrimonios registrados en el ejercicio económico del año 2011.

2.- Reconocer la regularización de la cuenta, Documentos por Pagar –Largo Plazo por débito mediante transferencia de saldo a la cuenta Aporte para futuras capitalizaciones en la suma de Diecinueve Mil 00/100 Dólares (\$19.000,00) y que a través de esta transacción el señor Nelson Medardo Solano Pacheco, realiza su aporte, como acción previa para la futura transferencia de acciones a su favor.

3.- Reconocer como parte del cambio en el Estado del Patrimonio, el aporte para futuras capitalizaciones del bien inmueble ubicado en la ciudad de Guayaquil, con el código catastral Nro. 88-0036-007-0000-0-0 Urbanización El Portón de las Lomas Mz 11 solar 7 (Actual manzana treinta y seis) con una superficie total de 331.85 mts².

4.- Dejar sentada la conformidad de los trámites que se realizaran para en el futuro reconocer el incremento del patrimonio a través de la cuenta Reserva por valuación, Donaciones y Otros a favor de la compañía DAVERIO S.A.

5.- Reconocer los pasivos corrientes a favor del señor: SANCHEZ PIEDRA RAUL ANTONIO por valor de \$5.287,63 y del señor el SOLANO PACHECO NELSON MEDARDO por la suma de \$2.500,00 como efecto de la regularización de saldo de la cuenta Documentos por Pagar a Largo Plazo.

DAVERIO S.A.
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE INMUEBLES

6.- Tramitar ante la Superintendencia de Compañía el incremento del patrimonio conforme lo establece la Ley de Compañía, la cual establece un capital mínimo de \$800,00 para las Sociedades Anónimas.

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por Secretaría se procede a leer los puntos del orden del día:

En lo referente a estos puntos del orden del día, el Presidente de la Junta manifiesta su conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b.- Acta de traspaso de saldos y ajuste de cuentas y documentos por pagar a largo plazo.
- c.- Copia certificada del Acta firmada por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, el presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y son modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.



Ing. Bolívar García López
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



Nelson Medardo Solano Pacheco
PRESIDENTE DE LA JUNTA

